

068T

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica
05 FEB 2005
RECIBIDO
Firma: [Firma]
Hora: 10:30 Reg. N°



Nº. 003-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Enero del 2005

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
05 FEB 2005
RECIBIDO
Firma: [Firma]
Hora: [Firma]

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28128 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2004;

Que, con Resolución Jefatural Nº 798-2003-J-OPD/INS de fecha 30 de Diciembre del 2003, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2004, ascendente a OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85'984,491.00) por toda Fuente de Financiamiento; así como su Estructura Funcional Programática;

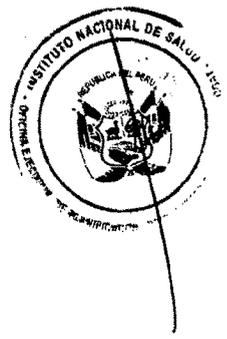
Que, mediante Decreto Supremo Nº 208-2004-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público; por un monto de OCHENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 85'000,000.00); correspondiéndole al Pliego 131 Instituto Nacional de Salud transferir la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'250,000.00) mediante la respectiva modificación presupuestal por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28128 y Directiva Nº 001-2004-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud para el Año Fiscal 2004, hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'250,000.00); de acuerdo al siguiente detalle:



[Firma]
14-01-05



//..

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

DE LA:

SECCION PRIMERA 01 : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO 131 : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 001 : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

FUNCION 05 : ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
PROGRAMA 015 : PREVISION
SUB PROGRAMA 0052: PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO
ACTIVIDAD 1 00267 : Obligaciones Previsionales

5 GASTOS CORRIENTES

2 Obligaciones Previsionales	S/.	<u>50,000.00</u>
Total SubPrograma 0052	S/.	<u>50,000.00</u>
Total Programa 015	S/.	<u>50,000.00</u>
TOTAL FUNCION 05	S/.	<u>50,000.00</u>

FUNCION 14 : SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA 003 : ADMINISTRACION

SUB PROGRAMA 0005: SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR
ACTIVIDAD 1 00110 : Conducción y Orientación Superior

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	20,000.00
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>60,000.00</u>
Total Subprograma 0005	S/.	<u>80,000.00</u>

SUB PROGRAMA 0006: ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 1 00267 : Gestión Administrativa

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	100,000.00
4 Otros Gastos Corrientes	S/.	<u>140,000.00</u>
Total Subprograma 0006	S/.	<u>240,000.00</u>
Total Programa 003	S/.	<u>320,000.00</u>

PROGRAMA 007 : CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUB PROGRAMA 0025 : INVESTIGACION APLICADA

ACTIVIDAD 1 00548 : Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	<u>50,000.00</u>
------------------------------------	-----	------------------



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 003-2005-J-OPD / INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Enero del 2005

//..

ACTIVIDAD 1 00222 : Difusión de Conocimientos Científicos y Tecnológicos

5 GASTOS CORRIENTES
3 Bienes y Servicios

S/. 380,000.00

ACTIVIDAD 1 15526 : Elaboración de Normas Técnicas en Salud e Investigación

5 GASTOS CORRIENTES
3 Bienes y Servicios

S/. 50,000.00

Total Subprograma 0025

S/. 480,000.00

Total Programa 007

S/. 480,000.00

PROGRAMA 063 : SALUD COLECTIVA

SUB PROGRAMA 0081 : CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO

ACTIVIDAD 1 00097 : Capacitación y Perfeccionamiento

5 GASTOS CORRIENTES
3 Bienes y Servicios

S/. 226,000.00

Total Subprograma 0081

S/. 226,000.00

SUB PROGRAMA 0121 : CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD

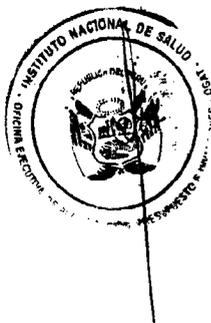
ACTIVIDAD 1 00206 : Desarrollo de la Producción de Biológicos

5 GASTOS CORRIENTES
4 Otros Gastos Corrientes

S/. 20,000.00

Total

S/. 20,000.00



//..

ACTIVIDAD 1 00613 : Prevención de Riesgos y Daños para la Salud

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	90,000.00
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>550,000.00</u>
Total	S/.	<u>640,000.00</u>

ACTIVIDAD 1 15903 : Promoción, Desarrollo y Difusión de la Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria.

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	60,000.00
3 Bienes y Servicios	S/.	<u>100,000.00</u>
Total	S/.	<u>160,000.00</u>
Total Subprograma 0121	S/.	<u>820,000.00</u>

SUB PROGRAMA 0122 : ALIMENTACION Y NUTRICION BASICA

ACTIVIDAD 1 00625: Vigilancia de los Riesgos para la Salud

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	<u>65,000.00</u>
Total Subprograma 0122	S/.	<u>65,000.00</u>

SUB PROGRAMA 0124 : REGULACION Y CONTROL SANITARIO

ACTIVIDAD 1 00104: Certificaciones y Control de Calidad

5 GASTOS CORRIENTES

1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	15,000.00
3 Bienes y Servicios	S/.	234,000.00
4 Otros Gastos Corrientes	S/.	<u>40,000.00</u>
Total Sub Programa 0124	S/.	<u>289,000.00</u>
Total Programa 063	S/.	<u>1'400,000.00</u>
TOTAL FUNCION 14	S/.	<u>2'200,000.00</u>

TOTAL PLIEGO 131 S/. **2'250,000.00**

A LA:

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO 009 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA 001 : ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION 03 : ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

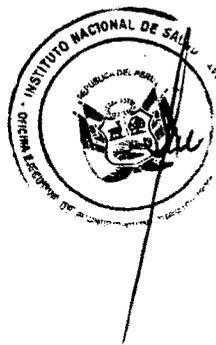
PROGRAMA 006 : PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

SUB PROGRAMA 0019: PLANEAMIENTO PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE

ACTIVIDAD 1 00010 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

5 GASTOS CORRIENTES

0 Reserva de la Contingencia	S/.	<u>2'250.000.00</u>
------------------------------	-----	---------------------



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 003-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Enero del 2005

RESUMEN:

DE:		
GASTOS CORRIENTES		S/. 2'250,000.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	S/.	400,000.00
2 Obligaciones Previsionales	S/.	50,000.00
3 Bienes y Servicios	S/.	1'600,000.00
4 Otros Gastos Corrientes	S/.	200,000.00

PARA:		
GASTOS CORRIENTES		S/. 2'250,000.00
0 Reserva de la Contingencia	S/.	2'250,000.00

Artículo 2.- La presente Resolución Jefatural se sustenta en los Reportes de "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora.

Artículo 3.- Distribuir copia de la presente Resolución Jefatural a la Comisión de Presupuesto Público del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Presupuesto Público y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exacta al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. Registro N° Lima, 03/01/05
Lic. Adm. Gloria Aragón Alvarado
FEDATARIO